

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

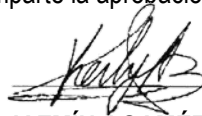
Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento generada con ocasión de la modificación efectuada al contrato de prestación de servicios profesionales, según la información que se señala:

CONTRATO No	01019022026
Contratista:	MARÍA DE JESÚS ERIRA CUASTUMAL
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	96-46-101035880
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Fecha de expedición:	27 de enero de 2026.

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

VALOR DEL CONTRATO		\$79.069.331			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
0%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
0%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
10%	Cumplimiento	27/01/2026	05/07/2027	\$ 7,906,933.10	CUMPLE
0%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales				NO APLICA
0%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
0%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				NO APLICA
0%	Calidad del Servicio				NO APLICA
N/A SMMLV	Responsabilidad Civil Extracontractual				NO APLICA

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 27 de enero de 2026.



KERLY JAZMÍN AGAMÉZ BERRÍO
Directora de Contratación

Elaboró: Ana María Sánchez-Contratista Dirección de Contratación. *aa*
Revisó: Laura Victoria Téllez- Contratista Dirección de Contratación.